



DIPUTADOS  
ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

## PROYECTO DE LEY

El senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

**Artículo 1° Impresión de billete con la imagen de Martín Miguel de Güemes.**

Dispóngase a través del Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda, la impresión de un billete de curso legal, de denominación a determinar, con la imagen del General Martín Miguel de Güemes como forma de reivindicar el federalismo y su protagonismo en la defensa de la patria.

**Artículo 2° Diseño del billete.** El billete llevará en el anverso la imagen del héroe nacional y en el reverso la imagen representativa del monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, levantado en la Ciudad de Salta al pie del cerro San Bernardo.

**Artículo 3°** El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

**Artículo 4°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto la emisión de una nueva serie de billetes de curso legal vigente, de denominación a establecer, con la imagen del General Martín Miguel de Güemes, como una forma de exaltar la figura del General como prócer, y reconocer su accionar en la defensa de la patria.

Este proyecto cuenta con numerosos antecedentes presentados en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Todos ellos destacando la actuación pública del General salteño, como una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia de nuestro país en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana.

A más de doscientos años de la realización de una de las más originales y heroicas gestas por la libertad e independencia de la patria, se valora la figura de Martín Miguel de Güemes y se reconoce su importante labor, no solo en las provincias argentinas sino también en países limítrofes, principalmente en aquellos cercanos a su querida tierra y que durante su accionar, entre 1814 a 1821, fueron testigos de sus tácticas guerreras y de sus prácticas políticas.

Martín Miguel de Güemes nació en Salta el 8 de febrero de 1785. Estudió en Buenos Aires, en el Real Colegio de San Carlos. A los catorce años ingresó a la carrera militar y participó en la defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas como edecán de Santiago de Liniers. En esas circunstancias fue protagonista de un hecho insólito: la captura de un barco por una fuerza de caballería. Una violenta bajante del Río de la Plata había dejado varado al buque inglés "Justine" y el jefe de la defensa, Santiago de Liniers ordenó atacar el barco a un grupo de jinetes al mando de Martín Güemes.

Tras la Revolución de Mayo, se incorporó al ejército patriota destinado al Alto Perú y formó parte de las tropas victoriosas en Suipacha. Regresó a Buenos Aires y colaboró en el sitio de Montevideo.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

En 1815 volvió a la Provincia de Salta para ponerse al frente de la resistencia a los realistas, organizando al pueblo de Salta y militarizando la provincia.

Fue elegido Gobernador de la Provincia de Salta (que comprendía los Cabildos de Jujuy, Orán, Tarija, Tupiza y Santa María) en 1815. El 8 de junio de 1820 San Martín lo designa General en Jefe del Ejército de Observación, encomendándole la misión de auxiliarlo en la liberación del Perú.

Murió el 17 de junio de 1821 en la Cañada de la Horqueta. El pueblo salteño concurrió en masa a su entierro en la Capilla de Chamental y el 22 de julio le brindó el mejor homenaje al jefe de la guerra gaucha: liderados por el coronel José Antonio Fernández Cornejo, los gauchos de Güemes derrotaron a "Barbarucho" Valdés y expulsaron para siempre a los españoles de Salta.

En su labor política se destaca su búsqueda permanente de lograr la Unión Nacional, demostrada fundamentalmente en el Pacto de los Cerrillos, firmado el 24 de marzo de 1816 con el Gral. Rondeau. Este es un antecedente de los “Pactos Preexistentes” que enuncia el Preámbulo de la Constitución Nacional. Además, esta voluntad de unión entre las provincias y Buenos Aires se manifiesta en el cumplimiento del mandato emanado del Congreso de Tucumán, y es expresado por el Director Supremo de las Provincias Unidas de Sudamérica, Brigadier General Juan Martín de Pueyrredón, cuando le encomendó la protección de las provincias y la seguridad nacional (Fuerte Cobos, 15 de Junio de 1816). Mandato que cumplió ofrendando su vida.

La Ley N° 26.125 en un merecido reconocimiento lo declaró Héroe Nacional y destacó que Don Martín Miguel de Güemes es el único General argentino muerto en acción de guerra. A través de la Ley 27.258, se estableció el 17 de Junio como feriado nacional, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General, en un paso más para que el héroe Salteño recupere el lugar que le corresponde entre los héroes de la Patria.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Por ello, para poder continuar con la tarea de difusión de la Gesta Güemesiana y de la vida de su conductor el Gral. Martín Miguel de Güemes en todo el territorio nacional, se propone la emisión de un billete de curso legal con la figura del “Héroe Gaucho”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con su voto en la sanción del presente proyecto de ley.

Autora: Diputada Nacional PAMELA CALLETTI